

ACTA N° 028/2023
ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023

Siendo las 13,22 horas, y contándose con la asistencia de los concejales señores Pedro Lizama Díaz, Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martín Bilbao, Amelia Riquelme Valenzuela y Lorenzo Silva Cariman, Sra. Alcaldesa y Presidenta del concejo doña Jacqueline Romero Insunza, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Marcelo Sánchez Maldonado, Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Hans Torres, Profesional Unidad de Vivienda Municipal.

TABLA
MATERIA DE LA CONVOCATORIA

- 1.- Autorización del Concejo Municipal con el compromiso de mantención de las obras relacionadas con el proyecto SEDE CONJUNTO FOLCLORICO QUITRAL.
- 2.- Autorización de la Sra. Alcaldesa con acuerdo del concejo municipal para realizar las obras incluidas en el proyecto SEDE CONJUNTO FOLCLORICO QUITRAL, acreditando la propiedad mediante un certificado de dominio vigente.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- Autorización del Concejo Municipal con el compromiso de mantención de las obras relacionadas con el proyecto SEDE CONJUNTO FOLCLORICO QUITRAL.

- **Presidenta Sr. Jacqueline**, debe recordar que este proyecto ya se postuló al DS-27, quedo abajo y ahora se esta repostulando por lo tanto se necesita contar con este compromiso.
- **Profesional Unidad de Vivienda, Sr. Hans Torres**, realiza presentación, informando que se trata de un proyecto DS-27 que se postuló al primer llamado este año, no quedo dentro de los favorecidos, y van a la repostulación del segundo llamado del presente año.
- La ubicación del proyecto es en Calle José Miguel Carrera, justo al lado de la Escuela Las Américas, la agrupación cuenta con un comodato del lote A y B de 12x25 cada lote donde se emplazará la sede del Conjunto Quitral.
Muestra fotografía de la sede y de cómo debería quedar al ser adjudicada, contaría con una sala multiuso, una cocina, un baño con accesibilidad universal, una bodega, 2 salas de reuniones y oficina para el directivo, tiene 179,43 metros cuadrados la superficie total del proyecto, emplazado en la superficie de 650,00 metros cuadrados.
Las ventanas tanto trasera como de adelante se desplazarán completamente dejando un espacio mucho mas amplio para cuando realicen sus actividades y una mini galería en el patio trasero, una suerte de anfiteatro, los costos asociados a la mantención y operación de la sede social del Conjunto Folclórico Quitral son:



SEDES SOCIALES

Nº ÍTEM	COSTO ANUAL
1 Costos de Operación	
11 Personal de aseo y jardinería.	\$ 1.920.000.-
12 Dotación artículos de aseo.	\$40.000.-
13 Dotación artículos de jardinería y fertilización.	\$100.000.-
2 Costos de Mantención	
2.1 Pintura general	\$180.000.-
22 Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos.	\$127.500.-
23 Consumo de agua riego 7 meses al año. Suministro en base a arranque de agua potable.	\$119.000.-
24 Consumo eléctrico	\$600.000.-
TOTAL	\$3.086.500.-

Se solicita al honorable Concejo Municipal, Acta de Sesión del Concejo Municipal en que conste el compromiso de mantención de las respectivas obras, al tratarse de proyectos dirigidos a intervenir un bien nacional de uso público (BNUP) o un inmueble de propiedad municipal, según corresponda, en este caso es un inmueble municipal entregado en comodato.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, ya explicado este punto, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, saluda formalmente a la Presidenta y a cada uno de sus colegas concejales y concejalas, al ministro de fe y secretario municipal Sr. Osvaldo Villarroel, a la Srta. Lissette Santin, Secretaria del Concejo, al Sr. Cristian Sánchez, Administrador Municipal, y quienes nos están acompañando el día de hoy, agradeciendo al Señor por permitirles un nuevo día más para seguir trabajando por nuestra gente y comuna.
- Quisiera partir reconocimiento el trabajo de don Hans y a su equipo por esta infraestructura para el Conjunto Quitral, a quien tanto le debemos porque son los grandes embajadores de la comuna, el hecho que el Conjunto Quitral pueda a llegar a tener su sede donde realizar ensayos, presentaciones, donde puedan recibir delegaciones que vienen de afuera y los atiendan como corresponde, acá se quiere hacer eso también, y en representación de la gente, es una gran alegría que se este repostulando esta sede para el Conjunto Quitral a través el decreto DS-27 segundo llamado, ojala que esto pueda resultar y sería un gran reconocimiento a este grupo. Aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, junto con saludar formalmente a la Presidenta del Concejo, saluda al Administrador Municipal, don Cristian Sánchez, también saludar a sus colegas Concejales, Valeria Brun, Amelia Riquelme, Roxana San Martín, Lorenzo Silva y Pedro Lizama, saluda a su vez al Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel, a la secretaria de los Concejales, Lissette Santin, saludar a los vecinos y vecinas que nos están viendo por las redes sociales, y a los directores y funcionarios municipales presentes en esta reunión.

Como bien dice don Pedro Lizama, es un Conjunto Folclórico de larga data y trayectoria en la comuna, hace un par de meses pudieron estar en su sede, no han tenido buena suerte con las postulaciones y esta es una más de ellas y confía en que puedan tener mucho éxito, un conjunto que le ha dado a la comuna mucha alegría, que ha estado en todas las festividades, desfiles, peñas, en presentaciones en el sur, a nivel de todo el país y afuera a nivel latinoamericano, y en el ranking de conjuntos folclóricos tienen una muy buena posición y eso habla muy bien de sus fundadores, le envían un cariñoso saludo a doña María Eugenio Chatre, a don Cipriano Saldías, a don José Cereceda, a doña Leonor Uribe, un gran saludo y a los que ya no están en el conjunto folclórico, así que desde esa perspectiva y analizando el punto que expone el profesional y a lo que esta anhelando la agrupación con esmero y ahínco, aprueba.



- **Concejal Srta. Valeria Brun**, esta es una postulación que lleva bastantes años haciéndose, sus mayores para bienes con este proyecto, ojala se tengan buenos resultados, Quitral es un organización muy querida por la comuna, que aporta a la cultura que es tan importante para reforzar nuestra identidad como Pitrufoqueno, donde vayan las personas van a saber y lo van a identificar con Pitrufoquén, entonces están hablando de una agrupación que ya es parte de nuestra identidad y que lleva el nombre de nuestra comuna a distintas localidades del país y a nivel internacional, aprueba y ojala se obtenga el financiamiento correspondiente.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, saluda de manera formal a la Presidenta, a los colegas concejales, al Sr. administrador municipal, a don Osvaldo Villarroel, nuestra Secretaria y funcionarios.
- Saluda a don Han que esta en la mesa, el Conjunto Folclórico Quitral nos representa como comuna en diferentes instancias, les ha tocado compartir con ellos en el cierre perimetral de su sede, también cuando viajaron a Argentina con ellos, tienen muy buenos lazos, son un grupo que refuerza nuestra identidad local, muy querido por toda la comuna, si esta vez no vuelve a salir su proyecto, se les invita a seguir repostulando que este cuerpo de concejales les va a seguir apoyando, está segura que la unidad de vivienda y los profesionales seguirán apoyando en esta iniciativa que les da tanta dignidad a ellos en una sede moderna, también le gusta participar de talleres, además de ese anfiteatro que tiene el proyecto se ve tan bonito para ir a verlos sería muy lindo. Aprueba sin reparos.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, esta es la segunda oportunidad que presenta el proyecto el Conjunto Folclórico Quitral, espera que vaya con todas las vibras y resulte seleccionado, como ex Quitralina tiene su historia de haber pasado por este conjunto, que hace una labor que no todos los conjunto folclórico hacen, porque Quitral es un conjunto de proyección folclórica, es decir Quitral hace un folclor puro, y eso se le tiene que entregar a las futuras generaciones, para que los jóvenes conozcan nuestra historia y como fue pasando generaciones tras generaciones, esperar que sea un espacio comunitario y que se puedan ir a disfrutar de actividades folclóricas allí, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente a la presidenta y a sus colegas concejales, a los funcionarios municipales que nos acompañan en la sala, al Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel, esperando que le haya ido muy bien en su viaje y a la Secretaria de Concejales, Sra. Lissette Santin.
De acuerdo con el punto en mención, obviamente Quitral se conoce desde hace muchos años, conocen su historia, han marcado una historia, donde hay varios representantes aquí, la Sra. alcaldesa, la Sra. Amelia, sus propios hijos participaron, es una alegría ser parte de estas sesiones y espera que le vaya muy bien, así nada más que aprobar.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, como ex Quitralina nada mas que esperar que les vaya bien, en la primera postulación fueron 40 que quedaron afuera y en esta segunda postulación solo postularon 20 organizaciones, así que espera que les vaya muy bien, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

“Acuerdo N° 518 del presente período, que Aprueba los costos de mantención y operación del proyecto SEDE CONJUNTO FOLCLORICO QUITRAL, por un monto de \$ 3.086.500, anuales.

2.- Autorización de la Sra. Alcaldesa con acuerdo del concejo municipal para realizar las obras incluidas en el proyecto SEDE CONJUNTO FOLCLORICO QUITRAL, acreditando la propiedad mediante un certificado de dominio vigente.

Profesional de la Unidad de Vivienda, Sr. Hans Torres, tal como se señala en este punto, se solicita la autorización del propietario, en este caso de la alcaldesa, con acuerdo del Concejo Municipal o de las entidades que correspondan, para realizar las obras incluidas en el proyecto presentado de SEDE CONJUNTO FOLCLORICO QUITRAL, acreditando la propiedad mediante un Certificado de Dominio Vigente.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Sra. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

“Acuerdo N° 519 del presente período, que Aprueba que el propietario, en este caso la alcaldesa, con acuerdo del Concejo Municipal, se autoriza para realizar las obras incluidas en el proyecto presentado de SEDE CONJUNTO FOLCLORICO QUITRAL, acreditando la propiedad mediante un Certificado de Dominio Vigente.

Con esto, Sra. Alcaldesa y Presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 13,42 horas.



JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTA DEL CONCEJO



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL